



CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
CARGO: RECTOR
CONTRATISTA: CONSORCIO ACCES NIT: 900.685.041.-6
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.
VALOR: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$855'895.653.00). M/LEGAL
PLAZO DE EJECUCIÓN: seis (06) meses (180 días calendario), contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades previa aprobación de pólizas.
RUBRO: Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.3.58 20 ADM Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP, 3.3.58 30 ADM Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP.

VALOR	\$ 855.895.653,00
CUMPLIMIENTO	\$ 85.589.565,30
ESTABILIDAD	\$ 171.179.130,60
ANTICIPO	\$ 256.768.695,90
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 42.794.782,65
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	300 S.M.L.M.V.

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, y **CONSORCIO ACCES NIT: 900.685.041.-6** representado por **JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7'228.649 de Duitama (Boy.), Consorcio legalmente constituido por documento de fecha 25 del mes de noviembre de 2013; y quien en el texto del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra consignado, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y en especial por las cláusulas siguientes, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No. 3629 del 1° de octubre de 2013 por un valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON 65/100 (\$858'850.380.65) M/LEGAL 2) Que mediante comunicado del 09 de agosto de 2013, la Jefe de la Oficina de Planeación de la UPTC, remitió el proyecto, y fue verificado por el Grupo de Bienes Suministros e Inventarios, que se encuentra incluido dentro del Plan de Compras. 3) Que según consta en documento suscrito por el Coordinador de Bienes, Suministros e Inventarios, existen la justificación de los factores de selección y la determinación del procedimiento a seguir, siendo Invitación Pública. 4) Que mediante la Resolución No. 4962 de 2013 del 20 de noviembre de 2013, se dio apertura al proceso de invitación pública No. 011 de 2013. 5) Que se surtió el mencionado proceso contractual y mediante Resolución No. 5404 de 2013 del 20 de diciembre de 2013, el Rector de la UPTC adjudicó el contrato al ganador del proceso de invitación pública No. 011 de 2013, y ordenó a la Oficina Jurídica la elaboración del contrato para contratar la CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE



CONTRATO No. 448 de 2013 CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL.

TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL, con el ganador del proceso de selección. 6) Que el proponente allegó en la Fecha Registro Único Tributario, que acredita su Identificación Tributaria. 7) Que el presente contrato se desarrolla bajo la plena autonomía y libertad del contratista, con base en el Acuerdo 074 de 2010 y las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.** El objeto del presente contrato: contratar la CONSTRUCCIÓN DE 4 PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL, de acuerdo a la descripción y especificaciones técnicas que se establecen en el CAPITULO CUARTO y siguientes del pliego de condiciones, y en la propuesta de presentada de fecha 03 de diciembre de 2013, presentada dentro de la invitación Pública No. 011 de 2013, bajo el siguiente por menor:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTID AD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A.	PUENTE EDIFICIO RAFAEL AZULA				
1.	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACION – REPLANTEO	M2	90,00	\$ 3.215,00	\$ 289.350,00
1.2	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA JARILLONES	M3	50,00	\$ 22.787,00	\$ 1.139.350,00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA PARA NIVELACIÓN	M3	20,00	\$ 18.992,00	\$ 379.840,00
1.4	DEMOL.MURO CONCRETO E=30CM. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS	M2	20,00	\$ 50.587,00	\$ 1.011.740,00
1.5	DEMOL.LOSA MACIZA C. E<=20CMS. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS	M2	75,00	\$ 26.733,00	\$ 2.004.975,00
1.6	DESM.ESTRUCTURA METALICA PERFILES VIGAS. ESTOS DEBEN SER ENTREGADOS A LA UNIDAD DE INTERVENTORIA	KG	1800,00	\$ 3.527,00	\$ 6.348.600,00
	SUBTOTAL				\$ 11.173.855,00
2.	CIMENTACION				
2.1	SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO REFUERZO PDR-60	KG	4118,69	\$ 2.950,00	\$ 12.150.136,00
2.2	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN	M3	22,00	\$ 22.363,00	\$ 491.986,00
2.3	CONCRETO VIGA CIMIENTO 3000 PSI	M3	19,87	\$ 409.615,00	\$ 8.139.050,00
2.4	CONCRETO DE LIMPIEZA (e=0,05m)	M2	22,00	\$ 16.414,00	\$ 361.108,00
2.5	PILOTE CONCRETO REFORZADO	M3	8,06	\$ 549.238,00	\$ 4.429.055,00
	SUBTOTAL				\$ 25.571.335,00
3.	ESTRUCTURA				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA METALDECK 2" CAL.20 COLABORANTE	M2	100,00	\$ 37.070,00	\$ 3.707.000,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA M159 Q-4	KG	207,00	\$ 2.555,00	\$ 528.885,00
3.3	LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI STEEL DECK 2" E=11.1-120C.	M2	100,00	\$ 35.794,00	\$ 3.579.400,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA	KG	7835,00	\$ 6.500,00	\$ 50.927.500,00
	SUBTOTAL				\$ 58.742.785,00

